CONTRATO N° 40/2019

Entre **LA GOBERNACION DE ALTO PARANÁ**, domiciliada en Av. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez, República del Paraguay, representada para este acto por el **Prof. Dr. ROBERTO LUIS GONZALEZ VAESKEN, con Cédula de Identidad N° 714.079**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **ND DISTRIBUIDORA**, domiciliada en **FELIX PEREZ CARDOZO 234**, de Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. BLANCA GISSELL FERNANDEZ FRANCO**, con **Cédula de Identidad N° 4.196.345**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD, ÚTILES DE OFICINA Y TINTAS Y TONER", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD, ÚTILES DE OFICINA Y TINTAS Y TONER

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 368519.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD, ÚTILES DE OFICINA Y TINTAS Y TONER LCD N°15/2019**, convocado por la *Gobernación del Alto Paraná*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1530/2019.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N° 1

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	60121535-002	Borrador de goma c/tapa	Unidad	CAJA	500	1.000	ALAMO	CHINA	1.000	1.000.000
2	44121704-001	Boligrafo comun	Unidad	CAJA	20	40	BIC	BRASIL	72.000	2.880.000
3	44121704-001	Boligrafo comun	Unidad	CAJA	20	40	BIC	BRASIL	72.000	2.880.000
4	44122104-002	Clips mediano	Unidad	CAJA	10	20	FOSKA	CHINA	52.000	1.040.000
5	44122104-001	Clips chico	Unidad	CAJA	10	20	FOSKA	CHINA	42.500	850.000
6	44121706-003	Lapiz de papel comun c/borrador	Unidad	CAJA	20	40	H-TONE	CHINA	8.300	332.000
7	44101801-002	Calculadora de sobremesa (operaciones basicas)	Unidad	UNIDAD	10	20	TRULY	CHINA	62.500	1.250.000
8	44122107-001	Grapa o Grampa para presilladora	Unidad	CAJA	25	50	JJL	CHINA	12.000	600.000

ND DISTRIBUIDORA Import Export R.U.C.: 4196345-8

Abog. Roberto Pérez González
Secretario General
Gobernación del Alto Paraná

GOBERNACION DE ALTO PARANA

9	44122107-001	Grapa o Grampa para presilladora	Unidad	CAJA	15	30	ALAMO	CHINA	21.500	645.000
10	31201517-001	Cinta adhesiva p/embalaje	Unidad	TUBO	200	400	PARPACK	CHINA	6.800	2.720.000
11	31201510-002	Cinta Adhesiva - chica	Unidad	TUBO	15	30	SM	CHINA	13.000	390.000
12	44121802-002	Corrector liquido	Unidad	CAJA	50	100	MERCUR	BRASIL	2.750	275.000
13	44122011-009	Carpeta tapa transparente tamano oficio	Unidad	UNIDAD	250	500	ALAMO	CHINA	3.450	1.725.000
14	44121708-004	Marcador para papel o carton punta fina	Unidad	CAJA	15	30	FOSKA	CHINA	22.800	684.000
15	44121708-004	Marcador para papel o carton punta fina	Unidad	CAJA	15	30	FABER	BRASIL	22.800	684.000
16	44121708-006	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	Unidad	CAJA	150	300	FOSKA	CHINA	2.350	705.000
17	44121708-006	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	Unidad	CAJA	150	300	MASTERPRINT	CHINA	2.350	705.000
18	14121810-001	Papel carbonico tamano oficio	Unidad	CAJA	25	50	SAILING	CHINA	18.500	925.000
19	45101903-002	Perforador tamano grande	Unidad	UNIDAD	20	40	JJL	CHINA	26.000	1.040.000
20	45101903-003	Perforador tamano mediano	Unidad	UNIDAD	20	40	JJL	CHINA	13.500	540.000
21	44121615-001	Presilladora	Unidad	UNIDAD	20	40	JJL	CHINA	35.500	1.420.000
22	44121615-001	Presilladora	Unidad	UNIDAD	20	40	JJL	CHINA	23.000	920.000
23	44121624-001	Regla plastica	Unidad	UNIDAD	100	200	FOSKA	CHINA	1.500	300.000
24	44121618-001	Tijera de oficina	Unidad	UNIDAD	25	50	ALAMO	CHINA	6.750	337.500
25	44121902-002	Tinta para sello	Unidad	UNIDAD	30	60	PILOT	CHINA	9.400	564.000
26	43202005-006	Memoria USB 8GB	Unidad	UNIDAD	10	20	SANDISK	CHINA	33.500	670.000
27	43202005-007	Memoria USB 16 GB	Unidad	UNIDAD	5	10	SANDISK	CHINA	36.500	365.000
28	44121613-001	Desgrapadora tamaño mediano	Unidad	UNIDAD	50	100	JJL	CHINA	2.900	290.000
29	44121612-002	Cutter mango de plastico mediano	Unidad	UNIDAD	50	100	FOSKA	CHINA	1.900	190.000
30	44121604-006	Sello numerador o foliador	Unidad	UNIDAD	5	10	AUTOMATICK	CHINA	195.500	1.955.000
31	55121606-001	Etiqueta autoadhesiva	Unidad	UNIDAD	40	80	FOSKA	CHINA	2.750	220.000
32	44121619-001	Sacapunta	Unidad	CAJA	375	750	ALAMO	CHINA	1.050	787.500
33	44122008-001	Separador de plastico	Unidad	PAQUETE	100	200	ALAMO	CHINA	15.000	3.000.000
34	44121621-001	Almohadilla para tinta	Unidad	UNIDAD	40	80	FOSKA	CHINA	7.950	636.000
35	44122015-008	Bibliorato lomo fino tamano oficio	Unidad	UNIDAD	40	80	4OFFICE	PARAGUAY	16.000	1.280.000
36	44122015-003	Bibliorato lomo ancho tamaño chico	Unidad	UNIDAD	40	80	4OFFICE	PARAGUAY	16.000	1.280.000
37	44122015-001	Bibliorato lomo ancho tamano oficio	Unidad	UNIDAD	50	100	4OFFICE	PARAGUAY	16.000	1.600.000
38	44101716-001	Perforadora	Unidad	UNIDAD	3	5	FOSKA	CHINA	140.000	700.000
39	44121604-002	Sello de plastico comun	Unidad	UNIDAD	10	20	GP	PARAGUAY	40.500	810.000
Precio Total										**39.195.000**

El monto mínimo Total del presente lote asciende a la suma de: Gs. 19.667.500.- (guaraníes diecinueve millones, seiscientos sesenta y siete mil, quinientos.-)

El monto máximo total del presente lote asciende a la suma de: Gs. 39.195.000.- (guaraníes treinta y nueve millones, ciento noventa y cinco mil.-)

LOTE N° 2

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	Unidad	UNIDAD	5	10	HP	USA	145.000	1.450.000

ND DISTRIBUIDORA Import Export R.U.C.: 4196345-8

Abog. Roberto Pérez González
Secretario General
Gobernación del Alto Paraná

GOBERNACION DE ALTO PARANA

2	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	Unidad	UNIDAD	5	10	HP	USA	145.000	1.450.000
3	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	Unidad	UNIDAD	10	20	HP	USA	115.000	2.300.000
4	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	Unidad	UNIDAD	10	20	HP	USA	115.000	2.300.000
5	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	Unidad	UNIDAD	10	20	HP	USA	145.000	2.900.000
6	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	Unidad	UNIDAD	10	20	HP	USA	115.000	2.300.000
7	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	Unidad	UNIDAD	10	20	HP	USA	137.500	2.750.000
8	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	Unidad	UNIDAD	10	20	HP	USA	87.500	1.750.000
9	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	Unidad	UNIDAD	10	20	HP	USA	145.000	2.900.000
10	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	Unidad	UNIDAD	10	20	HP	USA	122.000	2.440.000
11	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	Unidad	UNIDAD	10	20	HP	USA	122.000	2.440.000
12	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	Unidad	UNIDAD	10	20	HP	USA	122.000	2.440.000
13	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	Unidad	UNIDAD	25	50	HP	USA	51.000	2.550.000
14	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	Unidad	UNIDAD	25	50	HP	USA	51.000	2.550.000
15	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	Unidad	UNIDAD	10	20	HP	USA	115.000	2.300.000
16	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	Unidad	UNIDAD	10	20	HP	USA	115.000	2.300.000
17	44103105-997	Cartucho de tinta para ploter	Unidad	UNIDAD	1	2	HP	USA	115.000	230.000
18	44103105-997	Cartucho de tinta para ploter	Unidad	UNIDAD	1	2	HP	USA	70.000	140.000
19	44103105-997	Cartucho de tinta para ploter	Unidad	UNIDAD	1	2	HP	USA	69.150	138.300
20	44103105-997	Cartucho de tinta para ploter	Unidad	UNIDAD	1	2	HP	USA	70.000	140.000
21	44103116-001	Kit para recarga de tinta negra	Unidad	UNIDAD	5	10	EPSON	CHINA	95.000	950.000
22	44103103-001	Toner para impresora negro (original/compatible)	Unidad	UNIDAD	10	20	HP	USA	295.000	5.900.000
23	44103103-001	Toner para impresora negro (original/compatible)	Unidad	UNIDAD	10	20	HP	USA	305.000	6.100.000
24	44103103-005	Toner para fotocopiadora negro (original/compatible)	Unidad	UNIDAD	5	10	SHARP	CHINA	220.000	2.200.000
25	44103103-005	Toner para fotocopiadora negro (original/compatible)	Unidad	UNIDAD	5	10	SHARP	CHINA	185.000	1.850.000
26	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	Unidad	UNIDAD	10	20	HP	USA	155.000	3.100.000

ND DISTRIBUIDORA Import Export R.U.C.: 4196345

Abog. Roberto Pérez González
Secretario General
Gobernación del Alto Paraná

GOBERNACION DE ALTO PARANÁ

27	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	Unidad	UNIDAD	5	10	HP	USA	105.000	1.050.000
28	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	Unidad	UNIDAD	5	10	HP	USA	105.000	1.050.000
29	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	Unidad	UNIDAD	5	10	HP	USA	105.000	1.050.000
Precio Total										61.018.300

El monto mínimo total del presente lote asciende a la suma de: Gs. 30.509.150.- (guaraníes treinta millones, quinientos nueve mil, ciento cincuenta.-)

El monto máximo total del presente lote asciende a la suma de: Gs. 61.018.300.- (guaraníes sesenta y un millones, dieciocho mil, trescientos.-)

El monto total mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 50.176.650.- (guaraníes cincuenta millones, ciento setenta y seis mil, seiscientos cincuenta)

El monto total máximo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 100.213.300.- (guaraníes cien millones, doscientos trece mil, trescientos)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de diciembre del 2019.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Alto Paraná

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Secretaría de Hacienda

9. CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD.
Se debe dar cumplimiento a los criterios sustentables conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 3575/18.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

11. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

ND DISTRIBUIDORA Import Export R.U.C.: 4196345 - 8

Abog. Roberto Pérez González
Secretario General
Gobernación del Alto Paraná

GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este, República del Paraguay a los 01 días del mes de octubre del año 2.019.

Firmado por: LA GOBERNACION DEL ALTO PARANA

Abog. Roberto Pérez González
Secretario General
Gobernación del Alto Paraná

GOBERNACION DE ALTO PARANA

Prof. Dr. ROBERTO LUIS GONZALEZ VAESKEN
C.I.Nº. 714.079
GOBERNADOR DEL ALTO PARANA

Firmado por: "ND DISTRIBUIDORA"

ND DISTRIBUIDORA Import-Export R.U.C. 4196345 - 8

Sra. BLANCA GISSELL FERNANDEZ FRANCO
C.I.Nº 4.196.345
PROPIETARIA